



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.757.-

MONTE PATRIA, 01 de Marzo de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal la delegación de firma "Por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.185, del 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Solicitud de práctica Universidad Tecnológica INACAP.
En el uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Ficha N°114, que autoriza práctica profesional del Señor Sebastián Gómez Cortes.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, al Señor **SEBASTIÁN ANDRÉS GÓMEZ CORTES**, R.U.T.: [REDACTED] de la Carrera de Técnico Agrícola, de la universidad tecnológica INACAP, en la Unidad de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 360 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 06 de Diciembre de 2016 al 06 de Marzo de 2017.
- 3.- Con un total de 360 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
- 4.- El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Diciembre de 2016, la suma de \$ 48.152.- (Impuesto Incluido).
Mes de Enero de 2017, la suma de \$ 55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Febrero de 2017, la suma de \$ 55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Marzo de 2017, la suma de \$ 11.112.- (Impuesto Incluido).
- 5.- Impútese, a la cuenta N° 215.21.03.007. "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

RLC/BBR/IFJ/mfm
Oficina de partes
Remuneraciones
Archivo unidad de recursos humanos